

días antes de que esto sucediese, hubo un tumulto en la ciudad de Veracruz harto escandaloso. ¹ Fué el caso, que habiéndose presentado sobre la canal la barca Bayllant, que venia de Bayona con bandera tricolor, se le hizo fuego por el castillo, que la obligó á retirarse: fijó entonces bandera blanca y ya se le permitió que entrase quitando la francesa: acercósele una falua del puerto, á cuyo comandante entregó el frances Mr. Chapantier una numerosísima correspondencia que traia del rey José para Iturrigaray, confirmando en el empleo de virey y dándole el cordon de la Legion de honor: traia tambien pliegos para el arzobispo, obispos del reino, real audiencia, y en fin, para todas las autoridades establecidas; toda esta correspondencia se llevó á tierra, donde se abrió y quemó. Poco antes de que se verificase este auto de inquisicion, el comandante del apostadero de marina D. Ciriaco Ceballos tuvo la imprudencia de fijar un cartel en la puerta del muelle, imponiendo pena de la vida al que se acercase á la barca francesa, ó habiendo recibido de ella algunas noticias las comunicase. Esta providencia irritó á los marineros, que instigados por algunos díscolos, comenzaron el motin, que pudo haberse cortado en su origen, si el gobernador D. Pedro Alonso hubiese mostrado alguna energia; pero lo dejó correr, y tomó gran cuerpo, pues la chusma marinera se entró en la casa de Ceballos, arrojó sus muebles á la calle, quemó su quitrin y robó sus planos de la comision hidrográfica que habia levantado, y juntamente una porcion de instrumentos de marina. De momento en momento creció el desórden; y tanto, que fué necesario

1. Del que dió parte Garibay á la junta central, carta número 68, tomo 241.

sacar al Santísimo Sacramento y llevarlo á la casa de Ceballos. Por fin, se calmó en la noche por causa de un fuertísimo aguacero que cayó. Todo esto lo supo Iturrigaray en el día de la jura, y le hizo conocer la posicion peligrosa en que se hallaba el reino, necesitando por lo mismo un nuevo arreglo en el gobierno por la naturaleza misma de las cosas. El foco de todas estas fechorias estaba en Méjico, como acreditaron los sucesos posteriores. En la efervescencia del tumulto se proclamó á Fernando VII. El pueblo creia que venian dos personajes que suponía tenia ocultos Ceballos y los buscaba con encarnizamiento.

66. Despues de este suceso, el día 30 de Agosto se presentaron en Méjico dos comisionados de la junta de Sevilla para exigir el reconocimiento de su soberania y dominio sobre Méjico y sus tesoros, cual pudiera pedirlos el mismo Fernando VII. Estos comisionados fueron el brigadier de marina D. Juan Jabat (que se hospedó en la casa de Aguirre,) y el coronel D. Tomas de Jáuregui, hermano de la vireina, quienes traian orden de arrestar á Iturrigaray en el caso de resistirse al reconocimiento. No es de extrañar que un cuñado suyo hubiese traído tal comision, pues en las turbulencias civiles se rompe todo vínculo de amistad, sangre y parentesco. Jabat era enemigo capital del virey, porque este le habia hecho salir mal de su grado dos años antes para España, porque queria percibir los sueldos sin trabajar, y así es que fué el alma de la revolucion la noche del 15 al 16 de Setiembre, de modo que se le vió estar cargando con sus propias manos los cañones de artilleria con que se formidó al pueblo.

67. Reunida la junta el 31 de Agosto,

no obstante que Iturrigaray ya no queria que las hubiese, manifestó el virey que era obra de un barullo: notó la petulancia y desfachatez con que estaba concebido el despacho, con cláusulas imperativas: que habia mandado otro igual al gobernador de Veracruz; y finalmente, advirtió la descortesia de mandarle aquella orden sultánica, sin oficio ni carta de remision. Concluyó diciendo, que los otros despachos para varios gefes de este reino lo retendria y no daria curso. Fueron luego llamados los enviados á la junta, para que satisficieran la curiosidad y preguntas de algunos vocales, lo que concluido se les mandó retirar del salon. Sometiose el punto del reconocimiento á discusion: Aguirre opinó porque se le reconociese; pero solamente en las materias de guerra y hacienda, y no en las de gracia y justicia. El marques de Rayas le dijo, que ó no se debía reconocer en nada, ó en todo, pues la soberania era indivisible. Mosquéose mucho de una reflexion tan sábia que ofendia su orgullo literario, puesto que entonces gozaba la reputacion de omniscio y levantaba el manípulo en la audiencia; y tanto mas, cuanto que D. Jacobo de Villa Urrutia opinó con Rayas. Ambos opositores quedaron desde este acto hechos objetos de la persecucion de Aguirre y los oidores, que al fin se vengaron de uno y otro á su placer, mandándolos presos á España bajo partida de registro. ¹ Acordóse por fin no reconocer á la tal junta.

68. El 1º de Setiembre convocó á otra Iturrigaray, sin indicar los objetos de su reunion; no se supo sino hasta el momento de leerse los pliegos de la junta de

1 Solo Villa Urrutia, llegó. Rayas se quedó enfermo en Veracruz y regresó el año de 1820.

Oviedo. Acabada la lectura, dijo el virey: "Se ha verificado lo que anuncié á V. SS. ayer: la España está en anarquía, todas son juntas supremas; y así á ninguno se debe abedecer." Los fiscales pidieron entonces que se suspendiera el reconocimiento de la de Sevilla, que habian promovido, hasta recibir otras noticias. En seguida hizo leer la minuta del oficio que ya habia firmado, para que los comisionados regresasen en el mismo buque en que habian venido, ó esperasen el navio si les acomodaba. Manifestó tambien que habia reunido la junta para enterar á los vocales de la pretension de la de Asturias. El fiscal Borbon en una larga arenga, dijo, que Iturrigaray era lugar teniente del rey, con otras expresiones de adulacion..... bien, dijo el virey, con desenfado... Pues si yo lo soy, cada uno de V. SS. guarde supuesto, y no extrañe si con alguno, ó algunos, tomo providencias..... Estas palabras fueron su sentencia de muerte: los oidores Aguirre y Bataller entendieron que por ellos lo decia, pues no ignoraba el virey las juntas nocturnas que celebraban para prenderlo. Desde entonces se decidieron á hacerlo y procuraron darle el golpe que creyeron meditaba contra ellos, separándolos de la audiencia y colocando en su lugar á los licenciados Azcárate y Verdad.

69. El día 9 de Setiembre se celebró la última junta, á efecto que los oidores remitiesen sus votos por escrito. El virey mandó leer el del marques de Rayas y el del Dr. Palomino, á quienes hizo mucha expresion. Tambien se leyó el del alcalde del crimen Villa Urrutia, no menos que los pedimentos de los fiscales que contrariaban los leídos: Bataller dijo, que como Villa Urrutia era el promovedor de de la junta, á él le tocaba responder á las impugnaciones de los fiscales; respondió,

que si se le daban dos dias de término lo haria: Aguirre dijo, que á los promovedores de la junta les tocaba probar primero la autoridad para crearla: su utilidad: las personas que habian de concurrir, y si los votos habian de ser consultivos ó decisivos. El virey se mostró en esta vez placentero, y quiso dar una satisfaccion sobre las expresiones con que habia cerrado la sesion anterior, diciendo que sabia estaban ofendidos algunos de ellos: que las habia vertido con respecto á los autores de ciertos pasquines que habian aparecido. El regidor Mendez Prieto suplicó á nombre de la ciudad, que el virey desistiese del pensamiento de renunciar su empleo, pues se necesitaba de tal gefe para que la defendiera. El Lic. Verdad habló sobre lo mismo, manifestando los graves daños que se seguirian de su separacion. Iturrigaray respondió, que estaba ya cansado, y los asuntos del dia eran superiores á sus fuerzas, y queria reposo; ademas, que parecia que la junta de Sevilla trataba de quitar á los antiguos servidores del rey, y él tenia á mucho honor en serlo. Guardóse sobre esto silencio, que cada cual interpretó á su modo. En fin, Iturrigaray estaba decidido á instalar la junta, y ya habia espedido circular á los ayuntamientos en 1º de Setiembre, para que confiriendo su poder á la persona que eligiesen, ésta viniese á la posible brevedad. La villa de Jalapa ya tenia nombrados dos apoderados, que desde la primera junta se habian presentado asistiendo á sus sesiones. A este mandato pretendieron oponerse los fiscales el dia 3 de aquel mes, incurriendo en la contradiccion de citar la ley 2, tít. 7, libro 6º de la Recopilacion de Castilla, que manda que en los negocios árdulos en que se necesita el consejo de los vasayos del rey, se ayunten las cortes y se tenga consejo de los tres estados,

segun lo hicieron los reyes antecesores... pero le negaron á Iturrigaray esta facultad, diciendo que era prerogativa del soberano, sin reflexionar que entonces no lo habia, y estaba sin cabeza la monarquía; ¡excelente lógica!

70. "Esta resolucion del virey fué la señal del rompimiento. D. Gabriel de Yermo, unido al partido de los oidores, hizo venir porcion de sus criados de sus haciendas de tierra caliente: ¹ al mismo tiempo que el virey habia mandado venir del canton de Jalapa al regimiento de infantería de Celaya, y de tierra dentro al de caballería de Nueva Galicia, y ambos estaban en camino; debiendo llegar la primera division del de Celaya á Guadalupe el dia que amaneció arrestado. La tarde antes hubo acuerdo por ser juéves; apenas despachó este un pequeño expediente, y se mantuvo á puerta cerrada, combinando el modo de ejecutar la sorpresa en la noche; los agentes de ella estaban diseminados por diferentes puntos, y el de la principal reunion era el cuartel de artillería de San Pedro y San Pablo, cuyo comandante capitán D. Luis Granados estaba vendido á la faccion, y en la tarde habia mandado al mismo palacio ochenta artilleros para que hiciesen cartuchos y tuviesen la artillería á punto. Iturriga-

¹ Protesto que al referir este hecho, no es mi ánimo ofender en nada á la virtuosa familia de aquel ciudadano, justamente apreciada hoy en Méjico; las imperfecciones de los padres no son trascendentales á los hijos, porque son personalísimas; omitiria gustoso referir esta circunstancia, si D. Gabriel de Yermo no hubiese tenido una parte muy activa en este acontecimiento, contando los oidores con su apoyo. Dios sabe la violencia que me hago al referirlo, por el respeto que de justicia me merece esta virtuosa é inculpa- ble familia. Cónstame que sus hijos *difieren é toto calo* de las opiniones políticas de su padre: son buenos mejicanos, y el gobierno nada ha tenido que sentir de ellos.

ray tenia como los troyanos el paladion fatal dentro de su misma casa, y no lo sabia..... Al salir á paseo para la alberca de Chapultepee, donde estuvo pescando con una caña, se le presentó una muger con un papel en la escalera de palacio, suplicándole que lo leyese, en que le avisaba de la conspiracion tramado contra su persona, y no faltaron otras que se lo advertiesen.

Yo tuve con él una larga sesion sobre esto mismo el 16 de Agosto; es decir, un mes antes de que se verificase el suceso: me dió gracias, y no lo quiso creer; no obstante que le hice ver la poca tropa que guarnecia á Méjico entonces, y que no debia confiar de los *cuartillitas* (así llamaban al regimiento del comercio), formado de alquilones que no tenian orden ni disciplina; mas él se obstinó en no creer nada, despreció á sus enemigos y su confianza lo perdió. Los facciosos, en número de mas de trescientos hombres, que habian tomado el nombre de voluntarios de Fernando VII, creados por sí y por ante sí, llamados chaquetas, porque este era el uniforme que habian adoptado, se distribuyeron por varios puntos, y un grueso de ellos ocupó el portal de las Flores y Diputacion; componiase de polizontes del comercio. Los oidores estaban avisados. A prima noche estuvo de visita el fiscal Robledo con el virey, despidióse de él dándole la mano y....deseándole una feliz noche. Antes de asaltar el palacio, un buen número de los conjurados se presentó al arzobispo á recibir su bendiccion, les deseó buen suceso y exhortó como si fuesen á guerra de moros. El primer grupo atacó al centinela Miguel Garrido, granadero del comercio que ocupaba la garita de la esquina de Provincia, pero se defendió vigorosamente haciendo fuego y atacándolos á la bayoneta huyeron como tímidas

palomas, pero luego lo atacaron por la espalda rehaciéndose, lo hirieron y desarmaron; la centinela de Palacio habria hecho lo mismo; pero el capitán de la guardia del dia D. Santiago García, puesto de acuerdo con los conjurados los dejó entrar. Subieron temblando, y oscilaban si entrarían ó nó á las habitaciones del virey..... por fin, penetraron hasta su alcoba donde dormia; el que osó darle la voz despertándolo, fué el español Ramon Inarra. El hijo mayor del virey quiso hacerles fuego con dos pistolas, y se lo impidió el virey. Entre los conjurados estuvo Bataller, pero se mantuvo oculto embozado en su capa en la garita de dicha esquina de Provincia. Apoderados de este modo de la persona del virey, lo hicieron entrar en un coche con el alcalde de corte Don Juan Collado y el canónigo de Méjico D. Francisco Jaravo, y aquella turba lo condujo preso á la inquisicion, marchando un cañon á vanguardia y otro á retaguardia, que situaron en la puerta principal del edificio y casa del inquisidor Prado, que le sirvió de prision; allí permaneció hasta la mañana del 18, en que con igual aparato é insolencia que aumentaban de dia en dia los conjurados, fué trasladado al convento de Belemitas, donde lo insultó Juan Cancelada, leyendo á la chusma en voz alta, colocado en un alto asiento para que lo oyese el virey, varios papeles en que se le trataba de traidor. ¡Hombre vil y vengativo!

71. Al mismo tiempo que fué preso el virey, lo fué su esposa, conduciéndola al convento de San Bernardo con un niño pequeño y una niña; fueronlo asimismo el Lic. Verdad, Azcárate, el abad de Guadalupe D. Francisco Cisneros, el mercedario Fr. Melchor Talamantes, el Lic. Cristo y el canónigo Beristain, tomándoseles á todos sus papeles. Verdad murió en la cár-

del arzobispado el 4 de Octubre, envenenado á lo que se creyó: Azcárate sufrió una epilepsia, pues el veneno se embotó con la graza de los intestinos, pues era muy gordo; Talamantes fué conducido á Veracruz, murió en Ulúa, y no se le quitaron los grillos para sepultarlo en la puntilla hasta el momento de enterrarlo: Azcárate logró indemnizarse en la causa, y el virey Venegas lo puso en libertad. El acuerdo se reunió bien temprano como el sanhedrin de los fariseos, al que asistió el Sr. arzobispo; díjose que con un crucifijo en la mano como si fuese á hacer actos de contrición; excitósele por los conjurados á esta sesion, en la que haciendo de corifeo el presidario de Ceuta, español Ramon Roblejo Lozano, despues de haberse robado un hermoso hilo de perlas que se habia comprado para la reina María Luisa,¹ y otras alhajas y piedras preciosas, valuadas todas segun la carta número 508, tom. 236 de la correspondencia, en once mil doscientos cuarenta y cuatro pesos, comenzó á hacer su papel de representante del pueblo; este órgano de la canalla dirigia la palabra al acuerdo y decia..... ¡Alteza! El pueblo quiere esto ó lo otro..... No nos admiremos de que el orgulloso cuerpo de oidores lo tolerase, en justa pena de que lo habia hecho el instrumento de sus maniobras; admirémonos sí, de que el gobierno de Cádiz lo hubiese premiado cuando se le pre-

1 Mandáronse reunir las mejores alhajas y preciosidades para esta reina por real orden de 2 de Agosto de 1800, carta núm. 71, tomo 207: una buena porcion de perlas encontró el sucesor de Iturrigaray en un cajoncito secreto de la mesa de su despacho, que devolvió religiosamente á los ministros de la tesorería general de real hacienda; no sé cómo se escaparon de la rapacidad del tal Ramon Lozano. El primero que lo descubrió fué D. Ignacio Cubas, á presencia del fiscal Sagarzurieta que reconoció sus papeles.

sentó, haciéndolo caballero de la orden distinguida de Carlos III.

Luego que esclareció el dia, amaneció fijada una proclama que habia formado de antemano el Lic. Martiñena, é impreso muy secretamente el editor de la Gaceta, Cancelada.... Comenzaba diciendo: "La necesidad no está sujeta á las leyes comunes.... El pueblo ha pedido la separacion del Sr. Iturrigaray....." Esto decia al mismo tiempo que á este buen pueblo á quien se suponía autor de tamaña fechoría, se le asestaba la artillería. Entre varias órdenes escandalosas que dictó el acuerdo, una de ellas fué mandar recoger las llaves de la sala del Ayuntamiento y de sus archivos, que hizo registrar escrupulosamente, lo mismo que todos los papeles de Iturrigaray y de su secretario D. Rafael Ortega, que tambien fué arrestado en Belén.

72. No es dado á mi pluma referir la conmocion que causó este suceso, principalmente en la gente sensata; vimos abierto un abismo bajo nuestros pies, y creímos que se cerraría con cadáveres; así se ha verificado, y la memoria de tal suceso que nos amarga, tal vez no nos permite entrar en pormenores que demandan tranquilidad de ánimo, y que es imposible tenga el que escribe esta historia; semejante sangre fria se reserva á nuestros nietos, pues aun nuestros hijos, electrizados con nuestras relaciones, se conmueven y agitan, porque hoy sufren sus resultados. En diferentes lugares de esta historia hablaremos de hechos que tienen relacion con este suceso; por ahora nos limitaremos á presentar la relacion que hizo la audiencia de Méjico (cuya minuta en borrador poseo) á la junta de Sevilla, que á la letra dice:

73. "MEMBRETE.—La real audiencia de Méjico instruye á V. A. de las graves

ocurrencias de la noche dia 15 del corriente, en que quedó separado del mando el virey D. José Iturrigaray, y entró en su lugar el mariscal de campo D. Pedro Garibay."—"Muy Poderoso Señor.—El suceso de la noche del 15 del corriente ha sido tan grande y extraordinario, que merece toda la atencion de V. A. Desde la una en adelante se fueron allanando las casas de todos los ministros de este tribunal por gente armada; se les hizo saber que se habian apoderado de la persona del Exmo. virey D. José Iturrigaray y de toda su familia: que debia aquel ser separado del mando, nombrarse otro que desempeñara todas las funciones del vireinato, y que al efecto se trasladaran inmediatamente al real acuerdo. Así lo ejecutaron sucesivamente todos los ministros, conducidos por la misma gente armada; pero antes de resolver cosa alguna, se llamó al muy reverendo arzobispo y otras personas eclesiásticas y seculares condecoradas, que en aquella hora se pudieron congregar."

"Las bocas-calles y el real palacio, por fuera y dentro estaban ocupados por la misma gente armada del paisanage, que así en la escalera como en los corredores y en la sala de la audiencia, reiteraban la separacion del virey, y nombramiento en su lugar del mariscal de campo Don Pedro Garibay. Así se acordó, y llamado este gefe, quedó encargado del mando, habiendo precedido el juramento que consta en el testimonio número 1.

"En seguida se convocaron todos los gefes militares y políticos, prelados y cuerpos, para instruirles de tan extraordinario suceso, y de que á las once del mismo dia 16 se habia de concurrir en el salon del real palacio á tributar al nuevo superior gefe el reconocimiento y obediencia debidos, lo que en efecto se eje-

cutó por todos, y tambien por las repúblicas de los indios en la forma acostumbrada.

"Entretanto se imprimió y publicó la proclama que va adjunta con el núm. 2, se dictaron y despacharon avisos y órdenes por correos extraordinarios, á los puntos mas principales del reino, en particular á los parages en que están acantonadas las tropas: se dió orden para que retrocediera el regimiento de milicias provinciales de Celaya que estaban en camino para esta capital: se comunicó la misma orden al regimiento de dragones provinciales de la Nueva-Galicia, si se hallaba en marcha: se destinó al brigadier D. Garcia Dávila, comandante de las tropas acantonadas, á su gobierno y plaza de Veracruz, quedando dicha comandancia á cargo del brigadier conde de Alcaraz: se mandó venir con la brevedad posible al regimiento veterano de dragones de Méjico: se dió comision á los coroneles D. Félix Maria Calleja (que habia sido llamado por el virey Iturrigaray) y á D. Joaquin Gutierrez de los Rios, para que entendieran en el orden y arreglo de la multitud armada de paisanos, combinándolos y mezclándolos con la tropa, como lo ejecutaron en aquel dia y los siguientes, sin perjuicio de las funciones del sargento mayor de plaza D. Juan Noriega; y finalmente, se atendió al orden y tranquilidad pública, en el modo que verá V. A. por las gacetas con el núm. 3, cooperando este real acuerdo á las ideas benéficas de su nuevo presidente, que para todos los pasos y medidas le pedia su parecer.

"En la mañana del dia 17, una hora despues de hallarse congregados los ministros para el despacho ordinario, avisó el pueblo que queria entrar en la sala de audiencia; así se verificó y tomando uno

la voz, pidió y repidió despues la multitud, que no se abriera el pliego de providencia, sino que continuara el nuevo gefe mariscal de Campo D. Pedro Garibay. Se hallaban presentes algunos gefes militares, y sucesivamente entraron otros, quienes instruidos de la solicitud del pueblo, la apoyaron, en cuya virtud se acordó suspender por ahora dicha abertura y que continuara el referido gefe en los términos que verá V. A. por el documento núm. 1.

“Una de las cosas que en la referida noche del día 15 ocuparon con preferencia la atencion del nuevo superior gefe y el real acuerdo, fué la de proveer á la seguridad de las personas del anterior virey y de toda su familia, para ponerlas á salvo de cualquiera violencia. ¹ Precedidos los avisos y oficios de estilo, se trasladó el virey ya separado con sus dos hijos mayores, á la casa del inquisidor decano D. Bernardo Prado y Obejero, donde permanecieron con la guardia correspondiente de paisanos armados, hasta la madrugada del 18, en que por razon de la desconfianza, inquietud y reiteradas instancias de los mismos paisanos, fué preciso trasladarlos al convento de religiosos Betlemitas, donde estuvieron hasta la madrugada del día 20, ² en que fué forzoso para el mayor sosiego de esta capital, sacarlos para Veracruz, con el fin de colocarlos en el castillo de S. Juan de Ulúa, consultando tambien con este paso á su propia seguridad personal y á la mayor proporcion de pasar á esa península en ocasion oportuna. A la vireina con sus dos hijos pequeños, se colocó, precedida orden del M. R. arzobispo, en el convento de S. Ber-

¹ por ejemplo, en prision con centinela de vista, como á su secretario de cartas Don Rafael Ortega.

² Es equívoco, fué el 21, día de S. Mateo.

nardo, donde permanecen hasta que sean conducidos cómodamente á reunirse con su marido, padre y familia. ³

“Algunos de la familia del virey y otros de fuera que el pueblo tenia por sospechosos y contra quienes pedía, se fueron destinando en cuarteles, conventos y casa arzobispal, franqueándose el M. R. arzobispo, así para esta, como para poner las órdenes convenientes, por lo respectivo á los eclesiásticos seculares y regulares. ⁴ En estas providencias económicas se llevaron tres objetos: el uno fué calmar la inquietud del pueblo: el otro, atender á la seguridad personal de dichos sugetos, y el tercero, precaber cualquiera inquietud ó movimiento que acaso pudieran suscitar los reclusos.

“Hoy todo existe tranquilo en esta ciudad y segun las noticias que se han podido recibir, sucede lo mismo en las provincias inmediatas, siendo de creer fundadamente que corresponderán las noticias de todo el reino á las esperanzas que se tienen.

“El comisionado de esa suprema junta coronel D. Manuel de Jáuregui, sin embargo de su parentesco ha procedido con honor; de manera que á nadie se ha hecho sospechoso; y así es que á ninguno de la multitud se ha oído hablar ni pedir contra él. Su compañero capitán de fragata D. Juan Jabat, que no estaba comprometido con aquel vínculo, ha tomado una parte activa, facilitándose oficiosamente á todo lo que podia contribuir al buen éxito de las providencias y medidas para el sosiego público.

³ Esta señora fué conducida por una turba de bribones (excepto algunos muy pocos hombres de bien, que eran malvistos y observados por aquellos), y tratada como era de espresar de gente soez y levantistas.

⁴ Talamantes fué á un socucho de la inquisicion.

“Se persuade el real acuerdo que esta idea sucinta de cosas, será suficiente para calmar la inquietud y desconfianza en que tal vez podria estar esa junta suprema y la nacion, con respecto á estas distantes posesiones, y sucesivamente con el mismo fin, irá comunicando todo lo que ocurra; asegurando por ahora, que todo este reino no respira mas que fidelidad y adhesion á nuestro rey y Sr. D. Fernando VII, y union con esa metrópoli, como lo prueba respecto de Méjico, el entusiasmo con que todas las personas, así eclesiásticas como seculares, usan de la escarapela ú otro distintivo que los caracteriza de vasallos fieles de nuestro amado rey, á consecuencia del bando que acompaña con el núm. 5.

“Dios guarde á V. A. muchos años, Méjico y Setiembre 24 de 1808. Firmaron esta exposicion: Catani, regente.—Oidores: Carbajal.—Aguirre.—Calderon.—Mesia.—Bataller.—Vallafañe.—Mendieta; y los fiscales: Borbon.—Zagarzurieta.—Robledo.”

74. Despues dieron cuenta en oficio de 25 del mismo mes con testimonio de la conducta que observó el acuerdo en las consultas del virey, sobre la instalacion de la junta, y el otro con las representaciones de la ciudad y causa del P. Talamantes.

75. La inspeccion de papeles en que se creia hallar mucho contra Iturrigaray, nada le produjo al acuerdo favorable á su intencion de probarle infidelidad: sorprendióse mucho cuando en el reconocimiento de su cuarto, se halló una estampita del rey, cuyo rubro era..... Fernando VII, rey de España..... y de letra de Iturrigaray leyeron puestas estas palabras....y de las indias. Comisionaron para el reconocimiento de papeles al oidor Villafañe; pero luego le gustaron la comision, dándosela al oidor Carbajal: reclamó este desaire, y se armó con este motivo tal pelotera en el acuerdo, como

podiera en una pulqueria, diciéndose mutuamente palabrotas tan obscenas, cuales jamas se habian proferido en aquel santuario de la justicia. Instruido el proceso se remitió á la junta central, examinólo el Sr. Jovellanos, y prorrumpió estas memorables palabras... *Vaya que el acuerdo de oidores, de Méjico no sabe formar una sumaria!*

76. Es falso de todo punto cuanto el acuerdo informa en orden á la tranquilidad en que quedaba Méjico cuando dió cuenta de sus procedimientos. Esta ciudad era la mas viva imágen del infierno; todo era desorden y confusion: los chaquetas disparados como furias del averno, cometian por todas partes desafueros y crímenes: en el pátio del mismo palacio pusieron la tienda de campaña de Iturrigaray, donde se jugaba, bebia y cometian los mismos excesos que en el lupanar masapestoso. Los paisanos armados se portaron con el mayor orgullo y petulancia; de modo, que fué necesario hacer venir á marchas dobles el regimiento de dragones de Méjico, al mando del coronel Empáran, que era todo del oidor Aguirre, y vivia en su casa; y con igual rapidez vino la columna de granaderos, con lo que se logró alguna tranquilidad; sin embargo, los oidores vivian llenos de sobresaltos, y lo mismo el virey Garibay, el cual tuvo que bajar en persona una noche á colocar la artillería en las puertas del palacio, pues temia ser sorprendido y tener la suerte que su antecesor.

77. Muy poco faltó para que en aquellos dias estallase la revolucion del año de 1810, porque viniendo para Méjico el regimiento de Celaya, una division que comandaba el capitán D. Joaquin Arias, intentó quitar al Sr. Iturrigaray de las manos de los chaquetas que lo llevaban preso, y hubo mil trabajos para quitarles de la cabeza este pensamiento á los oficiales